

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16902** MALPIR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Hago saber: Que en el Juzgado Social nº 19 de Madrid, procedimiento demanda 715/07, ejecución 124/08, seguido a instancia de losif Dobrica contra Malpir, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13 de mayo de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Malpir, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 3.347,99 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de mayo de 2009.- D. Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

ID: A090036160-1